



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 98 231,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en Nota N° 176; el Convenio del Proceso de Autoevaluación del Departamento de Español; lo informado por el Sr. Director de Oficina de Autoevaluación Institucional en Nota OAEI-203/98; lo dispuesto en el artículo 180 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

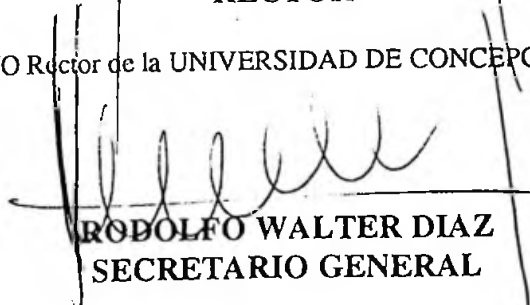
- 1° Créase, a contar del 1° de Septiembre de 1998, un puesto de **PROFESOR ASISTENTE D.N.**, ítem 980172 (2182) en la Facultad de Humanidades y Arte (Departamento de Español), con asignación presupuestaria equivalente al grado A-10.
- 2° La presente creación será financiada con el ítem Autoevaluación destinado al Departamento de Español, debiendo suprimirse en su oportunidad, la primera vacante que se produzca en ese Departamento.
- 3° Désígnase, a contar de la misma fecha, en forma directa, al Sr. **JUAN ZAPATA GACITUA** en el puesto de Profesor Asistente D.N. señalado en el punto 1° y asígnasele el grado A-10 de la Escala A de Remuneraciones.
- 4° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato de Trabajo correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Humanidades y Arte; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Octubre 13 de 1998.-


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL